



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1160 - 2012 - A/MUNIMOQ.

Moquegua, 09 de Noviembre del 2012.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los Arts. I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotor del desarrollo local con autonomía política, económica y administrativa.

Que, es deber de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, resaltar los méritos de las instituciones, así como de reconocer el espíritu de civismo de los personajes que en el quehacer diario coadyuvan al desarrollo del país.

Que, es propicia la ocasión para resaltar la presencia del Dr. Alberto García de Lujan y Gil de Bernabé, Ex Director del Rancho La Merced, Jerez de la Frontera, Andalucía - España, su carrera profesional como investigador le ha permitido acumular experiencia y ser experto en el manejo del viñedo pisquero en el Perú, quien llega para participar como expositor en el IX Congreso Nacional del Pisco en nuestra Tercera Benemérita a la Patria, Noble Ciudad de Moquegua, Cuna de Célebres Figuras, entre ellos, el Amauta José Carlos Mariátegui, Mercedes Cabello de Carbonera, Mariano Lino Urquieta, Mariscal Domingo Nieto y Otros Hijos Ilustres que dieron ejemplo a todo el Pueblo Peruano.

Que, es política de ésta Municipalidad distinguir a los Personajes Ilustres que visitan nuestra tierra, cuyos méritos los hacen acreedores a tal reconocimiento.

En uso de las facultades concedidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar "VISITANTE ILUSTRE DE LA CIUDAD", al Dr. ALBERTO GARCÍA DE LUJAN Y GIL DE BERNABÉ, Ex Director del Rancho La Merced, Jerez de la Frontera, Andalucía - España, como testimonio de gratitud y reconocimiento de la Población de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRÍBASE en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto la presente distinción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE